

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 3789 DE 2007, DE ESTA SUBSECRETARÍA, QUE ESTABLECIÓ DISTRIBUCIÓN DE LA FRACCIÓN ARTESANAL DE PESQUERÍA DE MERLUZA COMÚN EN REGIONES QUE INDICA.

R. EX. N° 1213

VALPARAÍSO, 12 MAY 2008

VISTO: Lo informado por la División de Administración Pesquera de esta Subsecretaría en Memorándum Técnico (R. PESQ.) N° 022/2008; lo dispuesto en el D.F.L. N° 5 de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. N° 430, de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; las Leyes N° 19.713, N° 19.822 y N° 19.849; el D.S. N° 11 de 2003 y N° 296 de 2004, y los Decretos Exentos N° 154 y N° 366, ambos de 2003, N° 350 de 2006 y N° 1780 de 2007, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; las Resoluciones Exentas N° 3789 de 2007, N° 637, N° 860 y N° 1202, todas de 2008, de esta Subsecretaría.

RESUELVO:

1.- Modifícase el numeral 1°.- de la Resolución Exenta N° 3789 de 2007, modifica mediante Resoluciones Exentas N° 637, N° 860 y N° 1202, todas de 2008, de esta Subsecretaría, que estableció la distribución de la fracción artesanal de la pesquería artesanal Merluza común *Merluccius gayi* de la IV, V, VI, VII y VIII Regiones, sometidas al Régimen Artesanal de Extracción por áreas para el año 2008, en el sentido de reemplazar las asignaciones del Área Sur de la VII Región y el Área Norte de la VIII Región, por las siguientes:

VII	Norte 1	34° 41' 00"	34° 49' 00"	3.640,873	162,462	1.040,873	162,462
	Norte 2	34° 49' 00"	35° 10' 00"		1088,060		579,448
	Centro	35° 10' 00"	35° 21' 16,7"		39,139		39,139
	Sur	35° 21' 16,7"	36° 00' 39"		2.351,212		259,824
VIII	Norte	36° 00' 39"	36° 52' 00"	1.943,720	1.221,774	2.943,720	1.721,774
	Centro	36° 52' 00"	37° 20' 00"		436,649		936,649
	Sur	37° 20' 00"	38° 28' 35"		285,296		285,296

2.- Transcribese copia de la presente resolución a la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante y al Servicio Nacional de Pesca.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE POR CUENTA DE ESTA SUBSECRETARÍA DE PESCA.

(Firmado) JORGE CHOCAIR SANTIBAÑEZ, SUBSECRETARIO DE PESCA
 Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,



CINO BOCCA CHOY
 Jefe Departamento Administrativo (S)